



Municipalidad de Arica

REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA

AUTORIZA LA ACTIVIDAD COMERCIAL DE FERIA
"ESPACIO SOLIDARIO LÍDER"

EXENTO

DECRETO N.º **4836**/ 2024
ARICA, 09 de mayo del 2024

VISTOS:

Los artículos del 118 al 122 de la Constitución Política de la Republica; la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 19.880, Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado, Decreto de Ley N° 3.063, de 1979, Sobre Ley de Rentas Municipales.

CONSIDERANDO:

- Oficio ID.2742771 del Ministerio de Economía con fecha de recepción en Oficina de Partes de la D.A.F 06 de mayo del 2024, solicitando permiso para la Feria Espacio Líder, el cual adjunta los siguientes documentos e información:
 - Nómina de Participantes.
 - Fotocopia de cédulas de Identidad, firmado por los participantes.
- Copia de Consentimiento de Walmart Chile que autoriza la instalación de la Feria.
- Correo electrónico de fecha 08 de Mayo del 2024 de la funcionaria Nancy Palacios de la Oficina de Discapacidad, indicando que Doña Luisa Acuña no participara en la Feria.

DECRETO:

AUTORIZA, la instalación y la actividad comercial de "**Feria Espacio Líder**" ubicado en Diego Portales N°2291, del 09 al 12 de mayo del 2024 de 08:00 a 19:00 Hrs. en las instalaciones del Supermercado Líder contando con 14 emprendedores el cual se identifica en la siguiente nomina:

Nº	NOMBRE	RUT	ACTIVIDAD COMERCIAL
1	Patricia Villanueva González		Artesanías en Beyon.
2	Leticia Oliva Arias		Artesanías en cueros.
3	Rita Fernández Carbones		Bisuterías y varios.
4	Sissi Parra Ancieta		Reciclaje de Ropa.
5	María Ancieta Fajardo		Tejido a Palillo.
6	Gladys Mollo Copaja		Juegos de baños cortinaje.
7	Alicia Jara Retamal		Artesanías en Bisutería.
8	Frida Quispe Carpio		Cerámica peruana y varios.
9	Leyla Castro Ponce		Artesanías en cerámicas.
10	María Pradenas Bastias		Artesanías en Lanas
11	Mery Coanqui Quispe		Artesanías.
12	Cristian Jachura León		Muebles Rústicos.
13	Viviana Gatica Lavín		Trabajo en Madera.
14	Junia Bedoya Marca		Artesanías.

NOTIFÍQUESE, el presente Decreto Alcaldicio mediante correo electrónico [REDACTED], habilitado por el encargado de la actividad, Sr. Ángelo Taliercio Alfaro.

Tendrá presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y finanzas, Sección de Inspecciones Generales, Dirección de Tránsito y Transporte Público, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, Carabineros de Chile, para su conocimiento, cumplimiento y fines que haya lugar.



LORENA ZEPEDA FLORES
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE



GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS
 ALCALDE DE ARICA